

Comisión Nacional del Mercado de Valores.
Calle Edison nº 4
28006 Madrid

HECHO RELEVANTE

Madrid a 7 de enero de 2015

AUMENTO DE CAPITAL: CANSILU SICAV S.A.

Por la presente les comunicamos que, de conformidad con los acuerdos aprobados por la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el pasado 15 de abril de los corrientes, el Consejo de Administración de CANSILU SICAV S.A., en virtud de las facultades otorgadas en dicha junta, acordó en sus reuniones de fecha 12 y 24 de diciembre de 2014, aumentar de capital con cargo a reservas disponibles, mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias de 8 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación. **Dicha operación ha sido ejecutada y la misma ha determinado la disminución del valor liquidativo de sus acciones, que ha pasado de 11,77 euros a 9,73 euros por acción.**

La operación se ha realizado en los siguientes términos:

- Emisión de un total **80.287 acciones nuevas** por un importe nominal de **642.296 euros** a razón de 8 euros por acción.
- La suscripción del aumento de capital ha sido incompleta.
- Como consecuencia de los picos existentes, distribución entre todos los accionistas una cantidad total en metálico de **316,97 euros**, cuyo cálculo se ha realizado en base a la siguiente fórmula.

Valor liquidativo de la Sociedad al día del reparto, antes del reparto x Nº de Acciones Nuevas que le hubieran correspondido

(Nº de a.circulación antiguas + Nº de acciones máximo a emitir

Siendo:

- ✓ Acciones en circulación: **351.196**
- ✓ Valor liquidativo de la sociedad el día del reparto : 11,77 euros de VL x 351.196 acciones en circulación = **4.133.576,92**
- ✓ Número de acciones máximo a emitir: **80.320**

✓ N° de a. circulación antiguas + N° de acciones máximo a emitir : **431.516**

4.133.576,92 X N° de Acciones Nuevas que le hubieran correspondido
431.516

- Las cantidades utilizadas para la emisión de nuevas acciones así como para el pago en metálico se han obtenido de las reservas disponibles con las que, de conformidad con la balance de referencia que ha servicio de base para la ejecución de la operación, contaba la sociedad, siendo necesaria su contabilización.
- Las nuevas acciones se representarán por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable está atribuido al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona (SCLBARNA)
- De conformidad con el calendario establecido, el pago de efectivo ha sido realizado.



Alfonso Fernández-Miranda Vidal

Secretario del Consejo de Administración de CANSILU SICAV S.A.